

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 191

Martes 25 de agosto de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

TRASLADO DE SESION

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 268 de la vigente Ley de Régimen Local, por Decreto de esta fecha he dispuesto trasladar la Sesión plenaria ordinaria que habría de celebrar esta Corporación el día 31 del mes actual, al día 28 de los corrientes, a las doce horas, con el Orden del Día que se circulará oportunamente.

Valladolid, 25 de agosto de 1970.
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.873

9.ª Jefatura Regional de Transportes

Solicitud de servicios públicos de transporte internacional de viajeros por carretera

INFORMACION PUBLICA

Por don Sebastián Iñigo Madera, domiciliado en Salamanca, calle Recor Esperaber, n.º 25, mediante la presentación del oportuno proyecto, se ha solicitado la concesión de un servicio público regular de transporte internacional de viajeros por carretera entre Salamanca (España) y Zurich (Suiza).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento

de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, y en el Decreto n.º 1364/1969, de 19 de junio, se somete dicha petición y proyecto a información pública, para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en las oficinas de esta 9.ª Jefatura Regional de Transportes, durante las horas de despacho al público, formular cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines del Reglamento antes citado y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas propuestas.

Durante el mismo plazo las entidades y particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo a la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Tordesillas y Valladolid, al Sindicato Provincial de Trans-

portes y Comunicaciones, y a los concesionarios de servicios regulares de viajeros que tienen puntos de contacto con el que se solicita y que son: Renfe, «La Regional Vallisoletana, Sociedad Anónima», don Manuel Fernández Mazorra y don Jesús Ruiz del Valle.

Valladolid, 9 de junio de 1970.
El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

2.194—2.457

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CASTROPONCE

El día 3 de septiembre próximo, de las diez a catorce horas, se procederá por el señor recaudador, en la Secretaría del Ayuntamiento, al cobro de todos los arbitrios y tasas municipales del año actual.

Castroponce, 17 de agosto de 1970.—El alcalde (ilegible).

2.853—2.458

ISCAR

Anuncio de oposición libre para cubrir una plaza de auxiliar administrativo taquimecanógrafo en las oficinas centrales de esta Corporación

El «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 8 de agosto en curso, publica la resolución de este Ayuntamiento por la que se anuncian oposiciones libres para

cubrir una plaza vacante de auxiliar administrativo taquimecanógrafo en las Oficinas Centrales del mismo, con sujeción a las bases que se unen a la misma.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia.

Las pruebas o ejercicios para calificar la aptitud de los aspirantes darán principio el día que el Tribunal señale, una vez que hayan transcurrido dos meses desde la última publicación de las bases y su programa en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia.

El cuestionario que registrará en el tercer ejercicio será el que señala la circular de la Dirección General de Administración Local publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 178, de 27 de junio de 1953.

Iscar, 10 de agosto de 1970.—El alcalde, Jesús Herrero.

2.873—2.459

QUINTANILLA DE ARRIBA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir el concurso para contratación de orquesta que ha de actuar en las fiestas locales, se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Quintanilla de Arriba, 17 de agosto de 1970.—El alcalde (ilegible).

2.826—2.460

VILLAFRANCA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para la obra de construcción edificio Ayuntamiento-Nueva Casa Consistorial, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villafranca de Duero, 20 de agosto de 1970.—El alcalde, José Rodríguez.

2.850—2.461

VILLARDEFRADES

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1, al presupuesto del año actual, por medio de superávit, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Villardefrades, 13 de agosto de 1970.—El alcalde, Lorenzo A. Píñilla.

2.798—2.462

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 166 de 1970 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Iberit, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigida por el letrado don Francisco Revuelta Prieto, y de la otra, como demandado, don Luis Babiano Núñez, vecino de Puerto de Santa María, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Luis Babiano Núñez, vecino de Puerto de Santa María, y con ello completo pago al actor de la cantidad de ciento ochenta y cinco mil ochocientos cuatro pesetas con cincuenta céntimos de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al

total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón. Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a siete de agosto de mil novecientos setenta. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.775—2.463

MEDINA DEL CAMPO

ANULACION DE REQUISITORIA

Por haberse dejado sin efecto el procesamiento de Rufino Rodríguez Peña, en el sumario n.º 118 de 1966, seguido en este Juzgado por el delito de estafa, se anula y deja sin efecto la requisitoria acordada en dicho sumario, con fecha 24 de noviembre de 1967, llamando al mencionado procesado Rufino Rodríguez Peña, de 33 años, hijo de Rufino y de Emilia, soltero, chófer, natural de Torres-Torres (Valencia).

Dado en Medina del Campo, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta.—El secretario (ilegible).

2.830

ANUNCIOS OFICIALES

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Medina de Rioseco

Confeccionado el padrón de contribuyentes sujetos al pago de las derramas de atenciones generales de la Hermandad y los servicios de Guardería y Policía Rural de esta Hermandad y año actual, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días naturales, a efectos de reclamaciones.

Medina de Rioseco, 11 de agosto de 1970.—El jefe de la Hermandad, Lázaro Alonso Meleiro.

2.747—2.464